



AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EMISIÓN DE BONOS DE LA AFD

LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COLOCACIÓN DE BONOS EN MONEDA NACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 4.581/2011, Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Modalidad:	Licitación Pública.
Fecha de Emisión:	17 de diciembre de 2012.
Monto total de Emisión:	₡ 50.000.000.000.- (guaraníes cincuenta mil millones)
Series en valores nominales:	"A" de ₡ 10.000.000.000 c/u. "B" de ₡ 5.000.000.000 c/u. "C" de ₡ 1.000.000.000 c/u.
Clase:	Nominativo Tipo Cupón.
Plazos:	7, 8, 9, 10, 11 y 12 años.
Tasas de Interés Referencial:	Variable: Inflación + X,XX% (prima). Las primas deberán ser ofertadas por plazos, hasta un máximo de 2,00% anual. Las primas serán presentadas con un número porcentual, seguidos de hasta dos decimales. Ejemplo: X,XX%
Amortización de Capital:	Al vencimiento del Bono.
Pago de Intereses:	Semestral vencido con cupones.
Agente de Colocación:	Banco Central del Paraguay (BCP) – Departamento de Mercado Abierto (DMA).
Presentación y Apertura de Ofertas:	A través del sistema DataTec, o en un sobre cerrado en el Departamento de Mercado Abierto (DMA), Banco Central del Paraguay (BCP), hasta las 10:30 horas, del día 17 de diciembre de 2012. Aquellos inversores que no posean cuenta corriente en el BCP deberán realizar sus ofertas a través de instituciones financieras.

Para mayor información, favor consultar en la pagina web de la Agencia Financiera de Desarrollo: www.afd.gov.py ; o al teléfono 606020 (R.A.), Interno 236 – Gerencia de Planificación y Finanzas.